

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061**

Fecha: 23/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2018 00054	Ejecutivo con Título Hipotecario	TIJMON JOHANNES VONK.	WILLIAM ENRIQUE DIAZ ROJAS	Auto requiere La actora en el término de 5 días informe sobre la dación en pago.	22/04/2021	1
11001 31 03 012 2018 00687	Ejecutivo Singular	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	CENTRO DE EXCELENCIA PARA EL MANEJO DE LA DIABETES S.A.S CEMDI S.A.S.	Agreguese a autos Agrega a los autos y en conocimiento	22/04/2021	1
11001 31 03 012 2018 00687	Ejecutivo Singular	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	CENTRO DE EXCELENCIA PARA EL MANEJO DE LA DIABETES S.A.S CEMDI S.A.S.	Auto reconoce personería Acepta renuncia poder, reconoce personeria y conmina a las partes	22/04/2021	1
11001 31 03 012 2018 00687	Ejecutivo Singular	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	CENTRO DE EXCELENCIA PARA EL MANEJO DE LA DIABETES S.A.S CEMDI S.A.S.	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas, como no hay por resolver se proferirá sentencia por escrito y anticipada. fijar 120.	22/04/2021	1
11001 31 03 012 2019 00159	Ordinario	DISTRIBUIDORA DEL CARIBE MAICAO LTDA	FL COLOMBIA SAS Y OTRA	Auto reconoce personería Reconoce personeria agrega a los autos y en conocimiento, tenga en cuenta correos electrónicos	22/04/2021	1
11001 31 03 012 2019 00159	Ordinario	DISTRIBUIDORA DEL CARIBE MAICAO LTDA	FL COLOMBIA SAS Y OTRA	Auto resuelve adición providencia Resuelve y adiciona proveído del 5 de marzo, en el sentido de citar al perito a fin de interrogarle en audiencia y acreditar idoneidad. No se relaiza audiencia programada hasta resolver recursos pendientes, en firme vuelva para ello y fijar nueva fecha una vez adquiera firmeza la alzada.	22/04/2021	1
11001 31 03 012 2021 00102	Divisorios	ROSA MARIA CEPEDA OLARTE	ELVIA SOLEDAD OLARTE CASALLAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda, advierte a las partes	22/04/2021	1
11001 31 03 012 2021 00124	Ejecutivo Singular	RICARDO SUAREZ Y CIA S EN C	SANDRA JANNETH BAUTISTA QUIROGA Y OTRO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia en razón a la cuantia lo es de Juez Civil Municipal	22/04/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO